

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS - 2024 - 054214/DICAR – GRULO – 29.25

Bogotá D.C. 15 de octubre de 2024.

Señor Coronel
JOHN JAIRO URREA ROZO
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)
Av. Boyacá No 142ª - 55
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 130346 del 25/06/2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2024	Hasta	30/09/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-034436-DICAR del 26/06/2024, el señor coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM ANDRES GONZALEZ CARVAJAL.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la plataforma de la tienda virtual:** 2

Durante la ejecución del contrato se han presentado los siguientes informes de supervisión, así:

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y el 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-043306-DICAR del 16/08/2024.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-048339-DICAR del 13/09/2024.

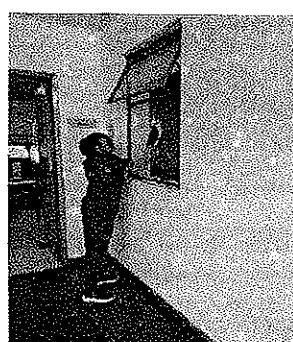
Información del contrato u orden de compra

Página 1 de 11

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
Contrato No. / Orden de compra No.	130346			
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Bogotá) y, Criadero Mancilla (Facatativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV Nro. cce-126-2023. con la empresa "unión temporal easyclean aseo profesional".			
Contratista	Unión Temporal Easyclean			
Representante legal	Gloria Aminta Ordoñez de Mateus			
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ciento veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos trece pesos con cuarenta y ocho centavos. (\$ 129.698.613,48).			
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición Nro. 1 por valor de treinta y dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos con treinta y siete centavos (\$ 32.424.653,37).			
Valor total del contrato u orden de compra	Ciento sesenta y dos millones ciento veintitrés mil doscientos sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 162.123.266,85).			
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses.			
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2024.			
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2024.			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/11/2024			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2024			
Adiciones	Adición Nro. 1 de fecha 02/10/2024			
Modificatorios	N/A			
Prórrogas	Una prórroga de 30 días a partir del 01/11/2024 hasta 30/11/2024.			
Otros	N/A			
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA				
1.1 Acciones adelantadas:				
Se realiza la recepción a satisfacción de los servicios prestados en las sedes 1 DICAR, sede 2 UNIRET sede 3 GRADS, correspondiente al mes de septiembre del 2024 por la empresa Unión Temporal EASYCLEAN, así:				
	Descripción	SEDE 1 DICAR	SEDE 2 UNIRET	SEDE 3 CRIMA
	Operario de aseo y cafetería	6	2	2
	Operario de mantenimiento	1		
La empresa realizó la entrega de los insumos así:				
Se recibieron los siguientes elementos				
Página 2 de 11				

Página 3 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
Descripción	Presentación	Cant.	OBS
Jabón para loza	Tarro x 1000gm	3	N/A
Jabón de dispensador para manos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	5	N/A
Limpiador Multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	8	N/A
Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica con un peso de 1.000 gr.	3	N/A
Pastilla desinfectante para sanitario	Unidad con peso mínimo de 45 g	5	N/A
Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	N/A
Alcohol industrial	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	7	N/A
Cera polimérica (compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	2	N/A
Ambientador	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	N/A
Limpiones	Unidad de 45x45 cm.	5	N/A
Bayetilla blanca	Unidad 100x70 cm.	3	N/A
Bayetilla roja	Unidad 100x70 cm	2	N/A
Paño absorbente multiusos	Paquete x 6	2	N/A
Esponjilla doble uso	Unidad	5	N/A
Esponjilla abrasiva	Unidad	2	N/A
Esponjilla en acero inoxidable	Paquete X 6 unidades	1	N/A
Escoba Nro. 35 suave	Unidad	4	N/A
Mango metálico escoba	Unidad	4	N/A
Trapero de 435 gr	Unidad	4	N/A
Bolsas plásticas 40x55 negra	Paquete de 6	35	N/A
Bolsas plásticas 40x55 verde	Paquete de 6	30	N/A
Bolsas plásticas 40x55 blanca	Paquete de 6	30	N/A
Bolsas plásticas 70x90 negra	Paquete de 6	30	N/A
Bolsas plásticas 70x90 verde	Paquete de 6	25	N/A
Bolsas plásticas 70x90 blanca	Paquete de 6	25	N/A
Bolsas plásticas 80x110 negra	Paquete de 6	12	N/A
Bolsas plásticas 80x110 verde	Paquete de 6	12	N/A
Bolsas plásticas 80x110 blanca	Paquete de 6	12	N/A
Guantes 3 negro	Par	4	N/A
Guantes 4 rojo	Par	2	N/A
Papel higiénico 20 mt	Rollo	10	N/A
Papel higiénico 250 mt natural	Rollo	53	N/A
Toallas para manos 150 mt natural	Rollo	41	N/A
Toallas para manos en Z blanca	Rollo	15	N/A
Agua potable	Botella plástica de 250ml	24	N/A
Recojedor de basura	Unidad	1	N/A
Atomizadores 500 cc.	Unidad	4	N/A
Balde	Unidad	1	N/A
Señales peatonales de prevención y atención	Unidad	1	N/A
Dispensador para ambientador	Unidad	6	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga	Unidad	15	N/A
Dispensador de agua	Unidad	4	N/A
Greca para tintos (Arrendamiento)	Unidad	1	N/A

MATERIAL FOTOGRÁFICO SERVICIO ASEO



Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

CONDICIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 píxeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	N/A	N/A
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	N/A
11.6. Informar al sistema de información financiera (SIIF) cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	S/N
11.7. Informar de inmediato al sistema de información financiera (SIIF) cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	SI	S/N
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI	S/N
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	S/N
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SI	S/N
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	S/N

Página 5 de 11		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17 (Garantías).		SI	S/N
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.		N/A	N/A
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.		N/A	N/A
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.		N/A	N/A
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.		SI	S/N
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco		N/A	N/A
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.		N/A	N/A
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.		N/A	N/A
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.		SI	S/N
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano		SI	S/N
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.		SI	S/N
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.		SI	S/N
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.		SI	S/N
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		SI	S/N
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.		SI	S/N

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	S/N
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	S/N
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	SI	S/N
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	S/N
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	S/N
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	S/N
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	S/N
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	S/N
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	S/N
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	S/N
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	S/N
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	S/N
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	S/N
11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	SI	S/N
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	S/N
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	S/N
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	S/N
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	S/N
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	S/N

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	S/N
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	S/N
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	S/N
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	SI	S/N
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	S/N
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	S/N
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	S/N
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	S/N
11.67. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se soporta mediante certificación parafiscales del 03/10/2024 y planilla de aportes.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBS
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Operario de aseo y cafetería	SI	N/A
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	SI	N/A
Jabón para loza	SI	N/A
Jabón de dispensador para manos	SI	N/A
Limpiador Multiusos	SI	N/A
Detergente multiusos en polvo	SI	N/A
Pastilla desinfectante para sanitario	SI	N/A
Blanqueador o hipoclorito	SI	N/A
Alcohol industrial	SI	N/A
Cera polimérica (compra)	SI	N/A



Ambientador	SI	N/A
Limpiones	SI	N/A
Bayetilla blanca	SI	N/A
Bayetilla roja	SI	N/A
Paño absorbente multiusos	SI	N/A
Esponjilla doble uso	SI	N/A
Esponjilla abrasiva	SI	N/A
Esponjilla en acero inoxidable	SI	N/A
Escoba Nro. 35 suave	SI	N/A
Mango metálico escoba	SI	N/A
Trapero de 435 gr	SI	N/A
Bolsas plásticas 40x55 negra	SI	N/A
Bolsas plásticas 40x55 verde	SI	N/A
Bolsas plásticas 40x55 blanca	SI	N/A
Bolsas plásticas 70x90 negra	SI	N/A
Bolsas plásticas 70x90 verde	SI	N/A
Bolsas plásticas 70x90 blanca	SI	N/A
Bolsas plásticas 80x110 negra	SI	N/A
Bolsas plásticas 80x110 verde	SI	N/A
Bolsas plásticas 80x110 blanca	SI	N/A
Guantes 3 negro	SI	N/A
Guantes 4 rojo	SI	N/A
Papel higiénico 20 mt	SI	N/A
Papel higiénico 250 mt natural	SI	N/A
Toallas para manos 150 mt natural	SI	N/A
Toallas para manos en Z blanca	SI	N/A
Agua potable	SI	N/A
Recojedor de basura	SI	N/A
Atomizadores 500 cc.	SI	N/A
Balde	SI	N/A
Señales peatonales de prevención y atención	SI	N/A
Dispensador para ambientador	SI	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga	SI	N/A
Dispensador de agua	SI	N/A
Greca para tintos (Arrendamiento)	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del presente contrato no se han presentado situaciones anormales o de relevancia.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (I) el precio del servicio del personal, (II) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (III) precio del Servicio Especial requerido; (IV) el AIU; (v)

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (VI) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (I) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (II) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (III) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (IV) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
			Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total del contrato u orden de compra			\$ 162.123.266,85	100%			
Valor total de las entregas			\$ 96.996.260,94	59.83%			
Valor total facturado			\$ 96.996.260,94	59.83%			
Valor facturado pendiente de pago			\$ 32.146.954,94	19.83%			
Valor pagado			\$ 64.849.306,00	40%			
Valor pendiente de entrega			\$ 65.127.005,91	40.17%			

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido Nro. 003	\$ 32.146.954,94	Del 01/09/2024 al 30/09/2024	\$ 32.146.954,94	FUT. 149 de fecha 03/10/2024	Pendiente	Pendiente	Pendiente

3.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).
N/A

4. RECOMENDACIONES

El contrato de aseo se ha venido ejecutando con normalidad y se entregaron los bienes y se prestó el servicio en el tiempo establecido en la orden de compra.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. del dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente;



Subintendente **WILLIAM/ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL**
 Responsable Servicios Generales
 Supervisor orden de compra 130346
 Correo electrónico: dicar.grulo-sg@policia.gov.co
 Nro. celular: 3104343050

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá DC, 15 de octubre de 2024		
Unidad:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato
	Orden de compra		X
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	130346 del 25/06/2024.		
Constancia de recibido No.	03		
Contratista:	Unión Temporal EASYCLEAN		
NIT del contratista:	901677435		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Bogotá) y, Criadero Mancilla (Facatativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV Nro. cce-126-2023. con la empresa "unión temporal easyclean aseo profesional".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV Nro. CCE-126-2023		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	valor inicial: \$ 129.698.613,48 adición: \$ 32.424.653,37 valor final: \$ 162.123.266,85		
Plazo de ejecución:	Del 01/07/2024 al 30/11/2024.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2024.		
Lugar de ejecución y/o entrega	En las instalaciones de la sede 1 DICAR, sede 2 UNIRET y sede 3 GRADS		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <u>X</u>	N/A.		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL Responsable Servicios Generales		
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/08/2024 Al: 31/08/2024		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	10	Servicio de Aseo	\$ 32.146.954,94	\$32.146.954,94	0	\$ 32.146.954,94
	TOTAL						\$ 32.146.954,94
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

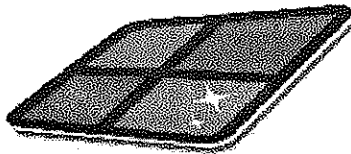
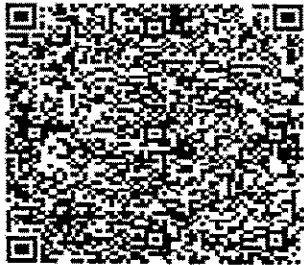
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FUT.149	03/10/2024	\$ 32.146.954,94	N/A	\$ 32.146.954,94
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 32.146.954,94	N/A	\$ 32.146.954,94

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se realiza la recepción a satisfacción de los servicios prestados en las sedes 1 DICAR, sede 2 UNIRET, sede 3, GRADS por la empresa Unión Temporal EASYCLEAN de acuerdo con lo relacionado en la orden de compra Nro. 130346, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE.

Descripción	SEDE 1 DICAR	SEDE 2 UNIRET	SEDE 3 CRIMA
Operario de aseo y cafetería	6	2	2
Operario de mantenimiento	1		

Se recibieron los siguientes elementos			
Descripción	Presentación	Cant.	OBS
Jabón para loza	Tarro x 1000gr	3	FUT 149
Jabón de dispensador para manos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	5	FUT 149
Limpiador Multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	8	FUT 149
Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica con un peso de 1.000 gr.	3	FUT 149
Pastilla desinfectante para sanitario	Unidad con peso mínimo de 45 g	5	FUT 149
Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	FUT 149
Alcohol industrial	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	7	FUT 149
Cera polimérica (compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	2	FUT 149
Ambientador	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	FUT 149
Limpiones	Unidad de 45x45 cm.	5	FUT 149
Bayetilla blanca	Unidad 100x70 cm.	3	FUT 149
Bayetilla roja	Unidad 100x70 cm	2	FUT 149
Paño absorbente multiusos	Paquete x 6	2	FUT 149
Esponjilla doble uso	Unidad	5	FUT 149
Esponjilla abrasiva	Unidad	2	FUT 149
Esponjilla en acero inoxidable	Paquete X 6 unidades	1	FUT 149
Escoba Nro. 35 suave	Unidad	4	FUT 149
Mango metálico escoba	Unidad	4	FUT 149
Trapero de 435 gr	Unidad	4	FUT 149
Bolsas plásticas 40x55 negra	Paquete de 6	35	FUT 149
Bolsas plásticas 40x55 verde	Paquete de 6	30	FUT 149
Bolsas plásticas 40x55 blanca	Paquete de 6	30	FUT 149
Bolsas plásticas 70x90 negra	Paquete de 6	30	FUT 149
Bolsas plásticas 70x90 verde	Paquete de 6	25	FUT 149
Bolsas plásticas 70x90 blanca	Paquete de 6	25	FUT 149



Union Temporal
easyclean AP

901.677.435

Diagonal 74 Bis No 20B - 74 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA

No. FUT 149

Fecha y hora de emisión

2024-10-03

17:25:33.871-05:00

CUFE: 901febd552c04bc37c9b92a6c550b624982b7124381c43685255f1b0edcb507963af02d9e14d0034e0562e24eb4df8eb

Señores : DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

Nit: 900192793

Dirección : AK 72 142 A 55

Ciudad : BOGOTÁ

Centro Costo : 2019

Teléfonos : 3143693072

Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
3 / 10 / 2024	02 / 11 / 2024

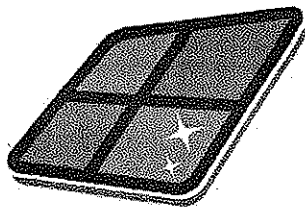
DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	10	0	2,465,868.00	24,658,680.00
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1	0	2,465,868.00	2,465,868.00
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	1,587,422.85	1,587,422.85
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	1	0	16,317.75	16,317.75
AIU 10%	1	19	2,872,828.86	2,872,828.86
Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Bogotá) y, Criadero Mancilla (Facatativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, Según OC 130346				
#S16-01-01-18;130346;WILLIAM.GONZALEZ2862@CORREO.POLICIA.GOV.CO#S				
COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES 9473014591	Subtotal	31,601,117.46
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, EASYCLEAN NIT. 960.522.931-2 PARTICIPACION 75%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 25%, No.18764069105274 de 17/04/2024 por la vigencia de 24 meses con numeración del FUT 101 al FUT 500.	+ IVA	545,837.48
	Total Valor Factura	32,146,954.94
	- Rete. Fuente	57,456.58
	- Retención IVA	81,875.62
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTA TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA, el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia, esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Retención I.C.A	27,751.53
	Neto a pagar	31,979,871.21
Son: Treinta y un millones novecientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y un pesos con 21		



www.easyclean.com.co
Diagonal 74 Bis No 20B - 74 P.O. BOX 142 A 55, BOGOTÁ, D.C.
Línea Bóxer al 01 8000 150 325 Bogotá, Colombia





Union Temporal
easyclean AP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de Bogotá - Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL_EASYCLEAN_ASEO PROFESIONAL con NIT No. 901.677.435 - 4 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL** según orden de compra No 130346.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus
C.C. No. 26.563.281 de Bogotá – Cundinamarca
Representante Legal

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	SI
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 208-29	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7432060		SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora		
2024-08	2024-09	901695994	9473014591	2024/09/09	2024/09/09	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$465,080,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
NOVEDADES									
PENSION									
SALUD									
CCF									
RIESGOS									
PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	Ins	ret	fee	top	top	top	top
SUCURSAL: UT EASYCLEAN Y AP (11 Afiliados)									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (11 Afiliados)									
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (11 Afiliados)									
1	CC 32482834	ALARCÓN PRADA OLGA LUCIA	25-14	30					
2	CC 1101455327	ALVAREZ VARGAS MARIANELA	23-0301	30					
3	CC 64491633	CAYAHUA JARZA YIMARA ENITH	25-14	30					
4	CC 52787694	CERINZA HOUJICA DILLIA NELLY	25-14	30					
5	CC 1000210914	GARAY CORTIÑO NELLY YARETH	23-0301	30					
6	CC 1011462189	IBUJO SIGAQUO RAULUIS	23-0301	30					
7	CC 1104375651	MARTINEZ BORDRIGUEZ MARLEDS	23-0301	30					
8	CC 1073813391	AGUIRRE CORTIÑO GERARDO	23-0301	30					
9	CC 30714044	PIAZA HERNANDEZ ANGELA PAOLA	23-0301	30					
10	CC 39674316	RODRIGUEZ GOMEZ ANGELICA	23-0301	30					
11	CC 19874316	RODRIGUEZ GOMEZ ANGELICA	23-0301	30					
12	CC 39574316	RODRIGUEZ GOMEZ ANGELICA	23-0301	30					
13	CC 13468319	ROMERO NUÑES	25-14	30					
Total Afiliados (11)									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	SI
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 208-29	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	7432060		SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora		
2024-08	2024-09	901695994	9473014591	2024/09/09	2024/09/09	BANCO DE BOGOTÁ	0	\$465,080,500	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
AFILIADOS									
VALOR LIQUIDADO									
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)									
		COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11			\$2,297,000
		COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2			\$425,000
		PORVENIR	230301	800,224,808	8	4			\$832,000
		ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5			\$1,040,000
		ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11			\$228,300
		CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11			\$228,300
		COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11			\$561,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 206-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432084	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	901689994	9473014991	E	2024/09/09	2024/09/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$465,000,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO				CODIGO		NIT		DV	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)								AFILIADOS	
								11	
CAPITAL SALUD				EPSC34		900,298,372		9	
								1	
COMPENSAR				EPS008		860,066,942		7	
								2	
FAMISANAR				EPS017		830,003,564		7	
								2	
SALUD TOTAL				EPS002		800,130,907		4	
								5	
SANTAS				EPS005		800,251,440		6	
								1	
TOTAL								11	
								\$3,688,300	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO LOZANO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17342552 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 46628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46628-T

LEONARDO
LOZANO LOZANO
C.C. 17242352

RESOLUCION INSCRIPCION 826 **FECHA 07/03/86**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Presidente *ACT* 00054822



Leonardo Lozano Lozano

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

001932

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION
REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.342.552**
LOZANO LOZANO

APELLIDOS
LEONARDO

NOMBRES






FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTATURA

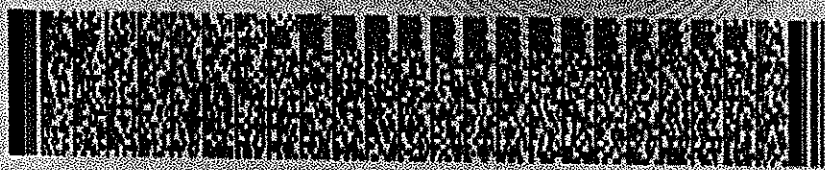
O+
 G.S. RH

M
 SEXO

25-MAY-1988 VILLAVICENCIO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00132395-M-0017342552-20001130 0007204470A 1 6730017840



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado cedula No 17.342.552 de Villavicencio - Meta, en mi calidad de revisor Fiscal de la compañía EASYCLEAN G&E S.A.S. con NIT No. 860.522.931-2 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL** según orden de compra No 130346.

Cordialmente

LEONARDO LOZANO LOZANO
C.C. No. 17.342.552 de Villavicencio - Meta
Tarjeta Profesional No 46628-T

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 10 328 Bogotá, Colombia

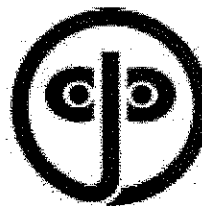


Gestores & Estrategias en servicios



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JANETH GÓMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121914915 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 227337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

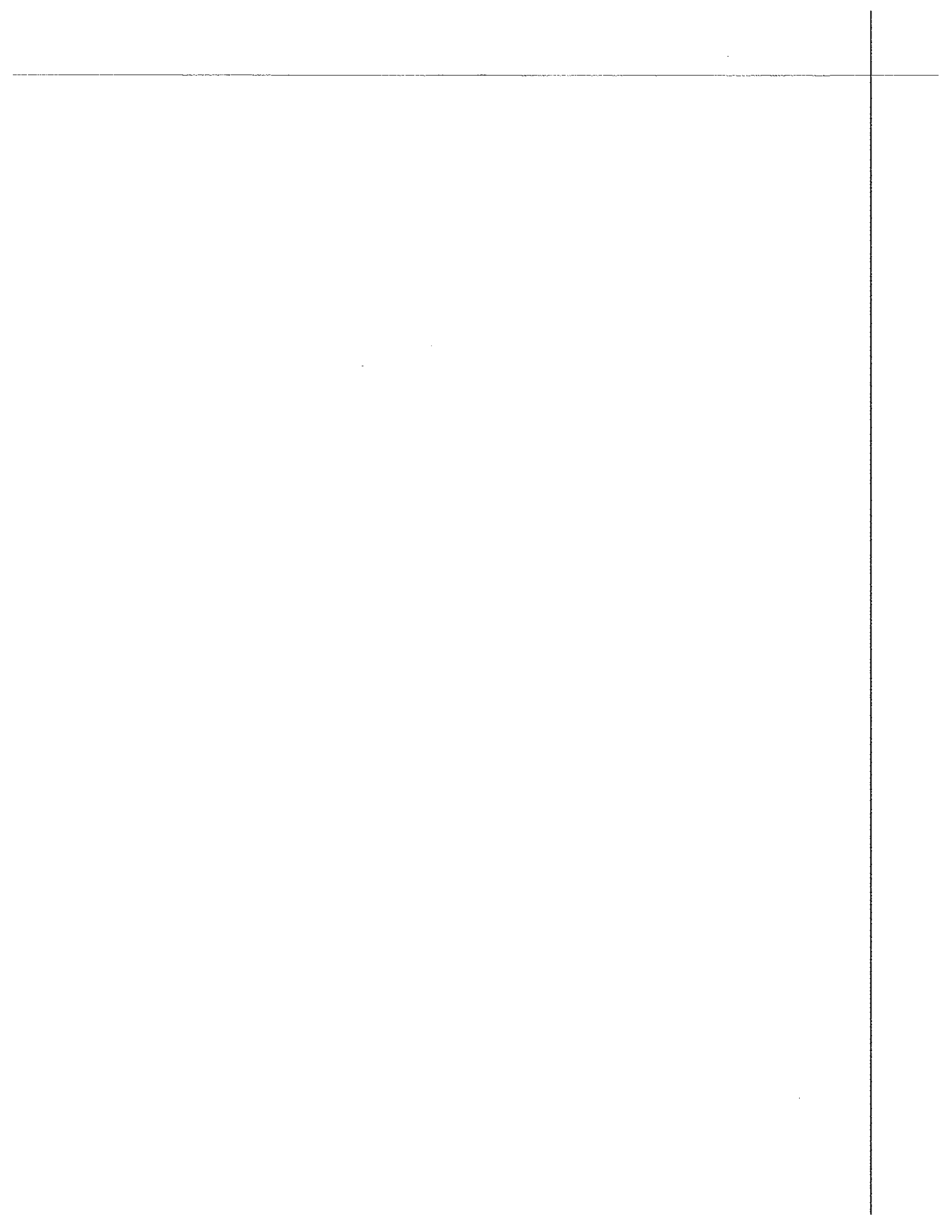
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de Arauca, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía APASEO PROFESIONAL S.A.S. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL** según orden de compra No 130346.

Cordialmente

KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA
C.C. No. 1.121.914.915. de Arauca
Tarjeta Profesional No 227337-T





Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Union temporal Easyclean Aseo Profesional - Septiembre.

No.	Item	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 1
108	IAC97N	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	20 ✓
118	IAC109N	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	20 ✓
119	IAC110N	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	15 ✓
120	IAC111N	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	15 ✓
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	8 ✓
125	IAC117N	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	8 ✓
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	8 ✓
132	EPC125N	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	Par	2 ✓
133	EPC126N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	Par	2 ✓
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	10 ✓
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	35 ✓
149	IAC143N	Toallas para manos 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho	Rollo	25 ✓
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdoblaadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de	Unidad	15 ✓
190	ICC189N	Agua potable 1 (Compra)	- Agua potable purificada sin gas - Elaborado en plástico	Botella plástica de mínimo 250 ml	24
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1 ✓
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc	Unidad	2 ✓
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames	Unidad	1 ✓

RECIBIDO POR: St. William González
CEDULA: 80152862
CELULAR: 3104643080

CARGO:
FECHA RECIBIDO:

R. Servicios Generales
02/09/2024.

ELBORO:



ALEJANDRO UMAÑA V.
Jefe de Operaciones
operaciones@easyclean.com.co
Bogotá, D.C., Colombia

easyclean
un mundo limpio



Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Union temporal Easyclean

Aseo Profesional

No.	Item	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 1
4	IAC3N	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	2 ✓
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	3 ✓
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	6 ✓
21	IAC15N	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Polvos, en bolsa plástica o recipiente plástico	2 ✓
26	IAC20N	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	3 ✓
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	6 ✓
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	5 ✓
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1 ✓
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	6 ✓
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de	Unidad	3 ✓
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado	Unidad	2 ✓
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado	Unidad	2 ✓
72	IAC66N	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos	Paquete X 6 unidades	2 ✓
75	IAC69N	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	3 ✓
77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	2 ✓
78	IAC72N	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de	Paquete X 6 unidades	1 ✓
84	EAC76N	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8	Unidad	2 ✓
87	EAC78N	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2 ✓
94	EAC85N	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	Unidad	2 ✓
106	IAC95N	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	25
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	20



Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Union temporal Easyclean Aseo Profesional

No.	Item	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 2
4	IAC3N	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1
26	IAC20N	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	2
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	2
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	2
64	IAC58N	Limpiones 1 (Compra)	- En tela de toalla fleteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de	Unidad	1
75	IAC69N	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1
84	EAC76N	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8	Unidad	1
87	EAC78N	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1
94	EAC85N	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mechía con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	Unidad	1
106	IAC95N	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	5
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	5
108	IAC97N	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	5
118	IAC109N	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	5
119	IAC110N	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	5
120	IAC111N	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	5
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	2
125	IAC117N	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	2



Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL Dirección
de Carabineros y Protección Ambiental - Union temporal
Easyclean Aseo Profesional

No.	Item	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 2
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	2 ✓
132	EPC125N	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	Par	1 ✓
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	9 ✓
149	IAC143N	Toallas para manos 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho	Rollo	8 ✓
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc	Unidad	1 ✓

RECIBIDO POR: M. Omar Caldas
CEDULA: 1053334448
CELULAR: 3102929373

CARGO: Patrullero
FECHA RECIBIDO: 02-09-24

ELBORO:



ALEJANDRO UMANA V.
Jefe de Operaciones
operaciones@easyclean.com.co
011 74 81 42 388 25
Tel 87 4674 32060
Bogotá D.C. Colombia





Remisión entrega de insumos o.c 130348 PONAL Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - Union temporal Easyclean Asco Profesional

No.	Item	Unid	Especificación	Presentación	SEDE
11	IAC8N	labón de dispensador para manos 2 (Compra)	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 1% Con agente antibacteriano principal con efecto limpiador en una concentración mínima del 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	1
15	IAC11N	Limpiador multifusos 1 (Compra)	Con agente tensactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	1
21	IAC15N	Detergente multifusos en polvo (Compra)	Con efecto limpiador de mínimo 9%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	1
30	IAC24N	Blanqueador o blanqueador 1 (Compra)	Solución con una concentración mínima del 5% El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando nombre y concentración de la solución	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	2
39	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	Solución con una concentración mínima de 70%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	1
41	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	Polímeros acrílicos, nivelantes y masificantes	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	1
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	Solución con alcohol etílico y solventes Con fragancia en una concentración del 1.5% En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1 litro, en botella plástica o recipiente plástico	2
64	IAC58N	Limpiónes 1 (Compra)	En tela de 100% algodón	Unidad	1
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	Color blanco sin estampado En tela de 100% algodón	Unidad	1
75	IAC69N	Esponjilla 1 (Compra)	100% algodón y fibra natural Color blanco sin estampado Espuma cremosa	Unidad	1
84	IAC76N	Escoba 3 (Compra)	Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 11 cm de ancho Cebada o paja de algodón con un 10% de fibra de 0.3 y 0.4 mm	Unidad	1
87	IAC78N	Manga metálica escoba 3 (Compra)	Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho Extensión mínima de 140 cm Acople plástico o metal para palos de escoba	Unidad	1
94	IAC85N	Trapero 3 (Compra)	Elaborado con hilaza de algodón natural Mecha con peso mínimo de 445 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	Unidad	1
106	IAC95N	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 5	5
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color verde Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 5	5
108	IAC97N	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color blanco Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 5	5
119	IAC109N	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 5	5
120	IAC110N	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color verde Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 5	5
121	IAC111N	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color blanco Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 5	5
122	IAC112N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Elaboradas en polietileno de baja densidad De color negro Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 5	2



Remision entrega de insumos o.c. 120346 PONAL Dirección
de Carabineros y Protección Ambiental - Union temporal
Easyclean Aseo Profesional

No.	Item	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 3
125	IAC117N	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Elaboradas en polietileno de alta densidad De color verde Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	2
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Elaboradas en polietileno de alta densidad De color blanco Calibre de mínimo 3 Tipo domestico	Paquete de mínimo 6	2
132	EPC125N	Grasinet 3 (Compra)	Elaborados en latex Calibre mínimo de 25	Per	1
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	Rollo con longitud minima de 250 metros Doble hoja blanca Sin fragancia	Rollo	5
149	IAC143N	Toallas para manos 4 (Compra)	Rollo con longitud minima de 150 metros Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho	Rollo	4
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	Elaborado en plastico Reutilizable Capacidad minima de 500 oz	Unidad	2

RECIBIDO POR: Angela Glez M
CEDULA: 36310094
CELULAR: 3246863287

CARGO: Auxiliar de Limpieza
FECHA RECIBIDO: 06-09-2024

ELBORG:



ALEJANDRO UMANA V
Jefe de Operaciones
Operaciones de Limpieza Ambiental



Alvaro Mico
104263030